CVM-VAR-1901-4856-18

PUBLICACIÓN DE AVISO

Señor:
HAROLD DOMINGUEZ GUZMAN
Propietario del lote de terreno ubicado en el Municipio de la Cumbre, Departamento del Valle del Cauca
Carrera 1 bis No 59-21 Apartamento 301D
Cel: 316-2987526
Cali – Valle del Cauca

ASUNTO: Notificación por Aviso de la oferta formal de compra No **CVM-VAR-1858-4804-18 del 12 de junio de 2018** del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No **370-888150** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Predio Identificado con la Ficha Predial No. **ML-UF2-004**

De acuerdo con el oficio de citación No **CVM-VAR-1859-4805-18 del 12 de junio de 2018** enviado por la **CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.,** por medio del cual los convocamos a comparecer a notificarse de la oferta formal de compra No **CVM-VAR-1858-4804-18 del 12 de junio de 2018**, enviada por correo certificado AXEPRESS mediante guía No 880093893 de fecha 12 de junio de 2018 y guía de certificación de entrega 880093893 de fecha 12 de junio de 2018 y que a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal; se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI a través de la **CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.,** expidió la Oferta Formal de Compra No CVM-VAR-1858-4804-18 del 12 de junio de 2018 "Por *medio se dispone la adquisición del Lote de terreno, ubicado en el Municipio de la Cumbre, Departamento del Valle del Cauca",* la cual se adjunta en copia íntegra.

Así mismo, se indica que contra la presente oferta de compra no proceden recursos por vía administrativa, según lo establecido en el inciso 4 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

Es de indicar que en la comunicación de citación de notificación con radicado No **CVM-VAR-1859-4805-18** del 12 de junio de 2018 enviada por la **CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.** se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal sin que a la fecha se haya presentado a notificarse personalmente.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia del oficio de oferta de compra objeto de notificación a través de este medio.

Cordialmente,

MIGUEL VARGAS HERNÁNDEZ
Gerente General
Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** y en la Cartelera y página **WEB de la CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.,** en la oficina ubicada en la calle 10 No 4-47 piso 22 Edificio Corficolombiana de la ciudad de Cali, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de notificar al señor **HAROLD DOMINGUEZ GUZMAN** "Por *medio se dispone la adquisición del Lote de terreno, ubicado en el Municipio de la Cumbre, Departamento del Valle del Cauca",* sin que se hayan presentado a notificarse personalmente.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y EN LA PÁGINA WEB DEL MIERCOLES 20 DE JUNIO DE 2018 DESFIJADO EL MARTES 26 DE JUNIO DE 2018 A LAS 5:00 P.M.

Atentamente,

MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ
Gerente General
Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Anexo Oferta de Compra No CVM-VAR-1858-4804-18 del 12 de junio de 2018.